

DECRETO N° 1363 /

CHIGUAYANTE, 17 JUL. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°116/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido Interno N°5902 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita el suministro de petróleo destinado para el funcionamiento de calderas de la casa de Acogida de la comuna de Chiguayante; Bases Administrativas Especiales; Decreto Alcaldicio N°982 de fecha de Mayo 16 del 2013, que autoriza la adquisición a través de Licitación Pública; Licitación Pública N°2771-60-LE13 denominada: "**SUMINISTRO DE PETROLEO PARA CASA DE ACOGIDA 2da. Publicación**"; Informe de deserción firmada por la Comisión Técnica de fecha junio 28 del 2013, con fecha de recepción en adquisiciones Julio 5 del 2013; Letra l) *Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles y la contratación es indispensable para el organismo*; del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886. y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese desierta la Licitación Número 2771-60-LE13 denominada: "SUMINISTRO DE PETROLEO PARA CASA DE ACOGIDA 2da. PUBLICACIÓN".
2. Déjese sin efecto la Licitación Número 2771-60-LE13 denominada: "SUMINISTRO DE PETROLEO PARA CASA DE ACOGIDA 2da. PUBLICACIÓN".
3. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Contratación de Servicio de Suministro de Petróleo, 3ra. publicación", con un monto disponible de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos) Impuesto Incluido.
4. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas; Rolando Figueroa Espinoza, Director de Desarrollo Comunitario; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese el suministro de petróleo a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el funcionamiento de calderas de la Casa de Acogida de la comuna de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.

RECEPCION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



INFORME DE DESERCIÓN

Con Fecha 28 de Junio del 2013, la comisión nombrada por decreto Alcaldicio N°982 de fecha Mayo 16 del 2013, resuelve la Licitación núm. 2771-60-LE13 denominado **"SUMINISTRO DE PETROLEO PARA CASA DE ACOGIDA 2da. PUBLICACION"**, solicitado por la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, mediante orden de pedido interno N°5.902., cuya oferta recibida corresponde a:

ITEM	OFERTAS	RUT	MONTO OFERTADO
1	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE PETROAMERICANA S.A.	76.008.989-3	\$640.-

Revisada la única oferta presentada, se indica que el oferente individualizado anteriormente, se encuentran fuera de bases de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales en los puntos **"10 y 15.-GARANTIAS"**.

Por consiguiente y de acuerdo a lo indicado en el punto **"12.2 Eventual Rechazo de las Ofertas o Declaración de Licitación Desierta"** la Municipalidad podrá, por resolución fundada, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, cuando se excedan los marcos presupuestarios disponibles o cuando, en general, éstas no resulten convenientes a los intereses institucionales, sin incurrir por todo ello en responsabilidad alguna por tratarse del ejercicio de potestades facultativas propias, así reconocidas expresamente por los proponentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



Héctor Chávez Noriega
Director de Adm. y Finanzas (s)



Rolando Figueroa Espinoza
Director de Des. Comunitario



Rodrigo Flores Cisternas
Jefe de Finanzas



Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones

